

CPA. JORGE A. LANDETA MIÑO
Japón N39-145 y Vicente Cárdenas
Teléfono N° 2454149
Celular N° 0999450508
Casilla N° 17-17-506
Quito

INFORME DEL COMISARIO

Señores

**SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
MARVENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**
Ciudad

Para cumplir con los requerimientos de la Ley de Compañías en vigencia, como Comisario de **MAR VENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**, me permito presentar mi informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminados el 31 de diciembre del 2013, como expreso a continuación:

1. Considero que la administración de **MARVENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**, durante el ejercicio del 2013, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de los miembros del Directorio y la Junta General de Socios.
2. El procedimiento de control interno aplicado por la compañía, en sus aspectos de control de mayor importancia, durante el ejercicio económico del 2013, es adecuado para manejar las operaciones comerciales de **MARVENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**
3. En mi opinión considero que las cifras presentadas en el Balance General al 31 de diciembre del 2013 y en el Estado de Pérdidas y Ganancias a esa misma fecha de **MAR VENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**, son razonables y han sido tomadas de los registros contables de la compañía. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, terminados en esa fecha, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Para desempeñar las funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en vigencia.

Atentamente,



CPA. Jorge A. Landeta Miño
Registro Nacional N° 2059

COMISARIO

Quito marzo, 2014